



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 2.100

DALCAHUE, 20 de diciembre de 2021,-

VISTOS: La necesidad de comprar insumos informáticos, el informe con fecha 20 de octubre de 2021, las adquisiciones cuyo costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista de la utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y estas no superan las 100 UTM, el artículo 10, Numero 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, El acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Reunión de sesión Extraordinaria N° 147 del 09 de Diciembre de 2020; la Resolución del Tribunal regional, Rol N° 148-2016-P-A. Los Art. N° 12 inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORÍCESE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **\$499.536 IVA incluido.** -, al proveedor F&V INVERSIONES SPA. RUT: **77.205.933-7.** -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Roxana Cecilia Carcamo Calisto
ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
Secretaría (S) Municipal
DALCAHUE



Manuel Anibal Alvarez Barria
MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Alcalde (S) de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de Partes

MAAB/RCCC/djns. -